CONSORCIO
COLOMBIA RURAL 2022

Barranquilla, 1 de septiembre de 2025

CINP-524-1518-3522

Señores
CORPORACION AUTONOMA RGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG
Atn.: Alfredo Rafael Martínez Gutiérrez
Director General
direccion@corpamag.gov.co, contactenos@corpamag.gov.co
Santa Marta – Magdalena

REF.: CONTRATO 980 DE 2022 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 13"

Cordial saludo,

Al Consorcio Colombia Rural 2022 le fue adjudicado el contrato en referencia, para realizar la Interventoría al Contrato de Obra No. MAM-LP-002-2022 - derivado del Convenio No. 102.210.01.2022.008 - derivado del convenio No. 1828 de 2021, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"**, el cual fue adjudicado a la empresa Inversiones y Proyectos Altamira S.A.S.

El Contratista de Obra, el 26 de abril de 2024 realizó la solicitud del Certificado de No Pasivos Ambientales, radicado ante la Corporación bajo el número de entrada R2024426004140.

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS, para poder aprobar la liquidación de los Contratos necesita, por parte de la Subdirección de Sostenibilidad, el Certificado de No Pasivos Ambientales emitido por la Autoridad Ambiental Competente, en este caso CORPAMAG.

Por lo anterior, agradecemos su amable colaboración en informarnos cómo va el proceso de la emisión de este certificado y, si ya fue emitido, hacernos llegar una copia de este a nuestros correos, consorcio.colombiarural2022@gmail.com o info@inproyectos.com.

Atentamente,

CONSORCIO COLOMBIA RURAL 2022

JORGE ANTONIO ROA MEJÍA
Representante Legal Suplente

C.C. Ing. Martha Romero Moreno – Subdirector de Sostenibilidad – INVIAS Bogotá
Ing. Guillermo Torres – Gestor del Proyecto – INVIAS
Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda - Director Territorial Magdalena – INVIAS

Elaboró: LGP
Revisó: FSH